



Asunto: Relación Provisional de personas admitidas y excluidas al acceso o progresión en el sistema de carrera profesional horizontal para el año 2024

De conformidad con el apartado cuarto de la Resolución 574/2024, de 22 de marzo, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se convoca el acceso a los grados I y II de carrera horizontal para el año 2024, esta Dirección General hace pública, en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y a través de la página web www.larioja.org/empleados/es/carrera-profesional, las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas al acceso o progresión en el sistema de carrera profesional horizontal para el año 2024.

Las relaciones provisionales se componen de los siguientes listados:

1. Relación provisional de personas admitidas APTAS – Grado I y II.
2. Relación provisional de personas admitidas NO APTAS – Grado I y II.
3. Relación provisional de personas excluidas – Grado I y II.

Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas, así como para presentar alegaciones al resultado de las valoraciones realizadas, se concederá un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en los lugares señalados con anterioridad. (Plazo de subsanación: del 3 al 16 de julio de 2024, ambos incluidos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/078043	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2024/0572283
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			